

de la subvención, distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

g) En los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de la subvención.

2. La resolución del procedimiento de reintegro pondrá fin a la vía administrativa.

3. El régimen sancionador será el previsto en el Título IV de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria.

**DISPOSICIÓN ADICIONAL ÚNICA**

En lo no previsto en la presente Orden regirá lo dispuesto en la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2007, sin perjuicio de la aplicación de la normativa estatal reguladora de la materia, en tanto la misma tenga carácter básico, o bien con carácter supletorio.

**DISPOSICIÓN FINAL**

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 28 de diciembre de 2006.—El consejero de Presidencia, Ordenación del Territorio y Urbanismo, José Vicente Mediavilla Cabo.

**ANEXO**

**SOLICITUD DE LA AYUDA DESTINADA A COMUNIDADES DE PROPIETARIOS PARA LA FINANCIACIÓN DE ADQUISICIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD EN LAS ZONAS DESTINADAS A GARAJE.**

<b>1 REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS</b>	
<b>NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE</b>	
DNI/NIF	
DOMICILIO:	
MUNICIPIO:	
CODIGO POSTAL:	
TELEFONO:	
COMPARECE EN CALIDAD DE (PRESIDENTE, ADMINISTRADOR, ETC.)	
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS	
CIF:	
DOMICILIO DE LA COMUNIDAD	
MUNICIPIO	
Nº DE GARAJES CON QUE CUENTA LA COMUNIDAD	
RESUMEN DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONABLE REALIZADA:	

<b>2 DATOS BANCARIOS</b>			
Código entidad cuenta	Código sucursal	Código control	Nº

<b>3 SOLICITUD, DBCLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA</b>
DECLARO que son ciertos todos los datos que figuran en la presente solicitud y SOLICITO el reconocimiento de la ayuda contemplada en la Orden de ___ de ___ de 2007.
En ..... de ..... de 2007.
EL REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS
Fdo. ....

EXCMO. SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO.

(1) Si carece de D.N.I., indicar otro documento identificador (pasaporte o documento identificativo válido).

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de requerimiento de documentación de expediente de ayuda número 1048tr/06.*

En los expedientes de Ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido requerimiento de documentación de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

- Nombre y apellidos: Carlos Máximo Alonos González.
- Número de expediente: 1048tr/06.
- Último domicilio: C/ Virgen del Camino, Urb Fuente Dé 2, 3 C, 39570 Potes.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander

Santander, 21 de diciembre de 2006.—El director general de Emcan, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/17099

**SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO**

*Notificación de requerimiento de documentación de expediente de ayuda número 1545tr/06.*

En los expedientes de Ayudas destinadas a promover la contratación de trabajadores y apoyar su estabilidad en el empleo, se ha remitido requerimiento de documentación de expediente de ayuda.

Dicha notificación, se publica, al no haber sido posible la notificación del mismo, a los ciudadanos cuyos nombres y apellidos, número de expediente en el Servicio Cántabro de Empleo y últimos domicilios se relacionan:

- Nombre y apellidos: Construcciones Orsacay SL.
- Número de expediente: 1545tr/06.
- Último domicilio: C/ Quintana, Urb. La Palmera, 34 bj F, 39340 Suances.

Y para que sirva de notificación, a las personas citadas anteriormente, se expide la presente notificación, al no haber sido posible efectuarla anteriormente, a efectos de su inserción en el BOC, conforme señala el artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común los interesados podrán comparecer, en el plazo de 10 días, para conocimiento del contenido integro del mencionado y presentar alegaciones, en el Servicio Cántabro de Empleo de Cantabria, Servicio de Promoción de Empleo:

- Sección de Empleo- C/ Castilla, 13 – 3ª Planta – 39009 Santander.

Santander, 21 de diciembre de 2006.—El director general de Emcan, Servicio Cántabro de Empleo, Miguel Pérez Pérez.

06/17100